

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 988 a 1022 con el número de inscripción 83 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova

Firma de la Registradora Delegada



Factura: 003-003-000007082



20170901037P01968

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01968						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	OSORIO WONG (VONNE KIM MOI)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	GERENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUJIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRITH CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO
Jurídica	CKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$1.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007117



20170901037000711

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000711

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 87 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (12.08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DASMEDIOLE CIA, LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CENJA	090220022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01968



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA
3 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA.
5 LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME
6 CIA. LTDA.

7 OTORGA:
8 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA.
9 LTDA.,
10 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
11 LTDA.

12 CUANTÍA: USD \$64.00

13 DI: 4 COPIAS.-----

14 -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
16 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
17 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA**
18 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
19 celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
21 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO**
24 **NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón
26 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su
27 calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal
28 representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus





1 nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por
2 la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
3 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
4 a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI**
5 **OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con
6 domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; La
7 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada por **JAIME**
8 **ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
9 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
10 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
11 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
12 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
13 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
14 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
16 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
17 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
18 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
19 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
21 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
23 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
24 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
25 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
26 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
27 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
28 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía



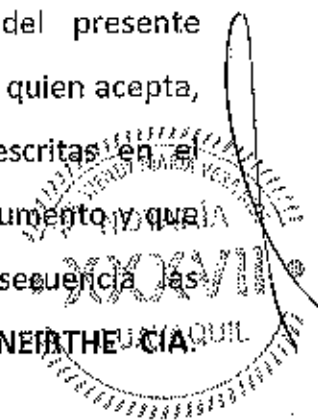
1 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**
2 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
3 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
4 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
5 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
6 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
7 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
8 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
10 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
11 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
12 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
13 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
14 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
16 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
17 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
18 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
20 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
23 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
25 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI**
26 **OSORIO WONG**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales
27 derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como **Cedente**
28 **Uno"; UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad



1 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
2 JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; UNO.TRES.- La compañía THUNNUS CIA.
4 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
5 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
6 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cedente Tres*";
7 UNO.CUATRO.- La compañía NEIRTHE CIA. LTDA., de nacionalidad
8 ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
9 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO, parte a la que en adelante se podrá
10 denominar como "*Cesionaria Uno*"; UNO.CINCO.- La compañía EKUD CIA.
11 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
12 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
13 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Dos*";
14 UNO.SEIS.- La compañía NOTREDAME CIA. LTDA., de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el EC.
16 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte a la que en adelante se
17 podrá denominar como "*Cesionaria Tres*"; UNO.OCHO.- el economista
18 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO y la ingeniera GINA PATRICIA
19 PARDO NAVARRETE (en adelante *los representantes*) por los derechos que
20 representan de DISMEDHOLD CIA. LTDA., (en adelante *la compañía*) en su
21 calidad de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:
22 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- *La Compañía* se constituyó por escritura
23 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
24 Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el once de noviembre del año dos
25 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero
26 de diciembre del año dos mil quince; DOS.DOS.- la señorita IVONNE KIM
27 MOI OSORIO WONG es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
28 de DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) participaciones iguales, acumulativas



1 e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
2 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
3 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.TRES.-** la
4 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico
5 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
6 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
7 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
8 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CUATRO.-**
9 **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario
10 de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
11 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América
12 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
13 de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-** La Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía**, en su sesión celebrada
15 el **veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –**
16 autorizó a **"Cedente Uno" "Cedente Dos" Y "Cedente Tres"** para que cedan
17 y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el
18 capital social de **La Compañía** a favor **"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos" y**
19 **"Cesionaria Tres"** todo ello tal como consta de la copia del Acta de **La Junta**
20 que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el
21 representante legal de **la compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE**
23 **KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente
24 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta,
25 **TREINTA Y DOS (32)** participaciones de su propiedad descritas en el
26 numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
27 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las
28 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NEIRTHE CIA.**





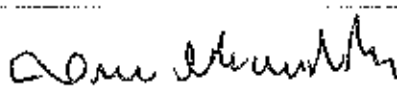
1 **LTDA.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del
2 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien
3 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
4 numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
5 corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
6 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;**
7 **TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente
8 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME CIA. LTDA.**, quien
9 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
10 numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
11 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
12 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NOTREDAME CIA.**
13 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de
14 común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
15 por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente
16 contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente*
17 *Uno*" "*Cedente Dos*" Y "*Cedente Tres*" declaran que para poder realizar
18 esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La*
19 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo
20 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La*
21 *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública.
22 **CINCO.DOS.-** El representante legal de *La Compañía* declara que se ha
23 cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
24 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital
25 social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el
26 certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho
27 requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
28 **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de



1 la matriz de la constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro
2 Mercantil del domicilio de *La Compañía*.- CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E
3 IMPUESTOS.- SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto
4 societario correrán por cuenta de las compañías "*Cesionario Uno*"
5 "*Cesionario Dos*" Y "*Cesionario Tres*" CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-
6 OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del
7 presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
8 correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear
9 Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley
10 y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del
11 presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero
12 Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de
13 Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
15 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
16 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
17 instrumento. Léida esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la
18 Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma,
19 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
20

21 p. JAGRAM CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943610001

23 
24 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

25 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086

27 P. EKUD CIA. LTDA.

28 R.U.C. No. 0992943602001



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.



- 1
- 2 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 3 C.C. 090230002-9
- 4
- 5 P. THUNNUS CIA. LTDA.
- 6 R.U.C. No. 0992943572001
- 7
- 8 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 9 C.C. 090230002-9
- 10
- 11 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
- 12 R.U.C. No. 0992943327001
- 13
- 14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 15 C.C. 090230002-9
- 16
- 17 IVONNE KIVI-MOTOSORIO WONG
- 18 C.C. 0918738360 C.V. 020-224
- 19
- 20 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
- 21 R.U.C. No. 099301823001
- 22
- 23 GUSTAVO-ANDRÉS HEINERT MUSELLO
- 24 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311
- 25
- 26
- 27 P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.
- 28 R.U.C. No. 0992953306001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dñs Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DISMEDHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **224** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

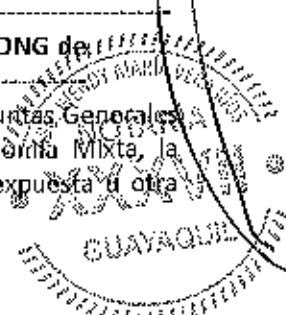
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 32 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

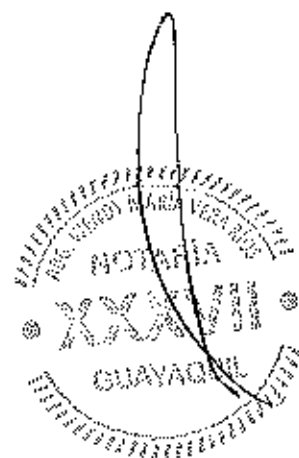
Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

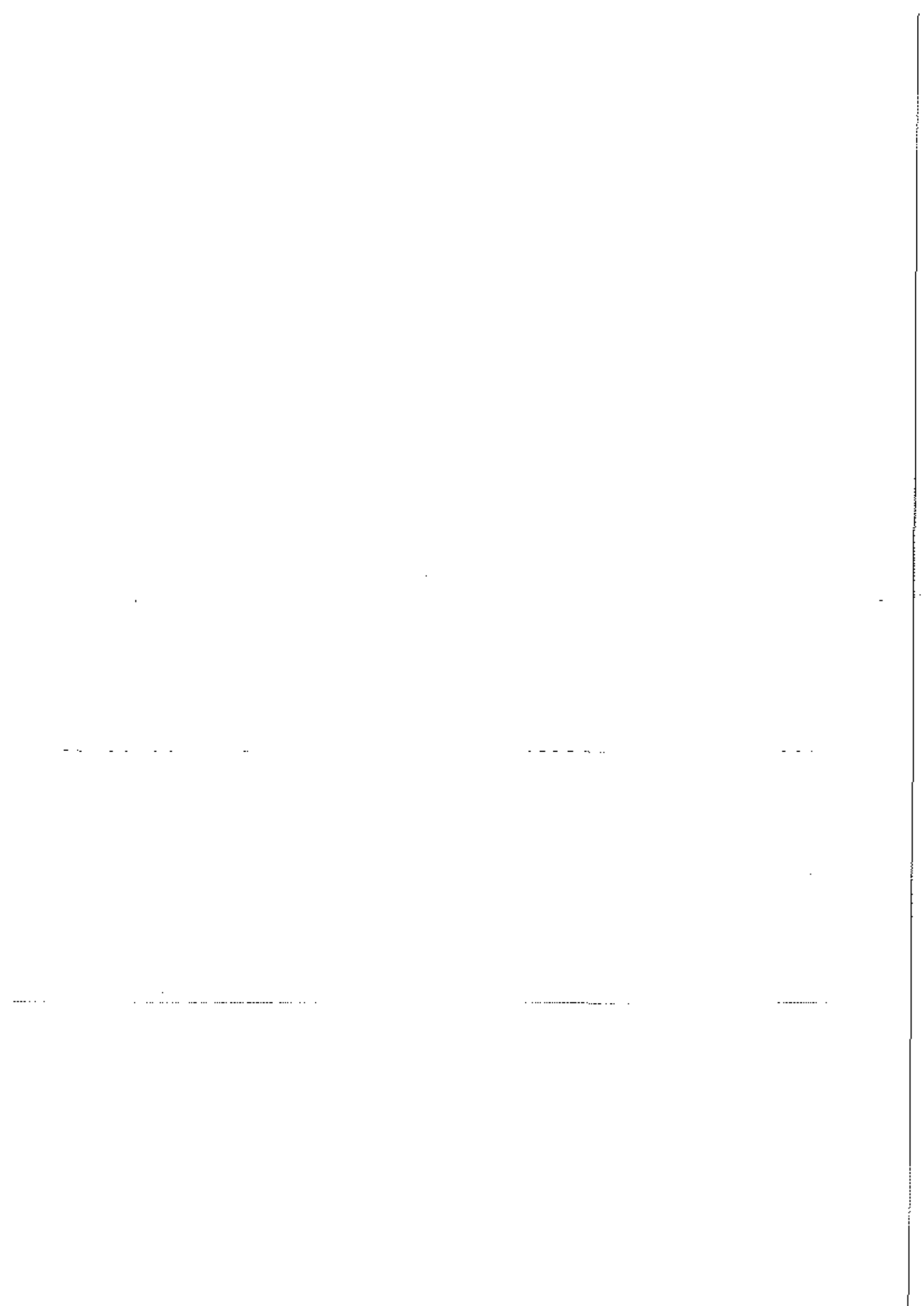
Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.F.) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.F.) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.F.) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.F.) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.F.) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.F.) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.F.) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.F.) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.F.) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De la Sesión; F.F.) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

2
ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICACIÓN

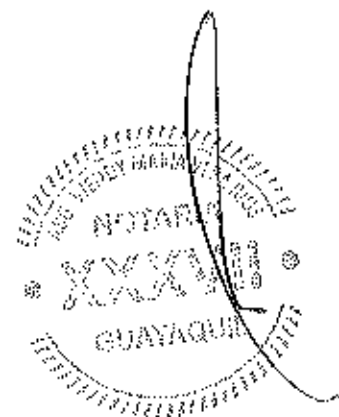
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 32 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

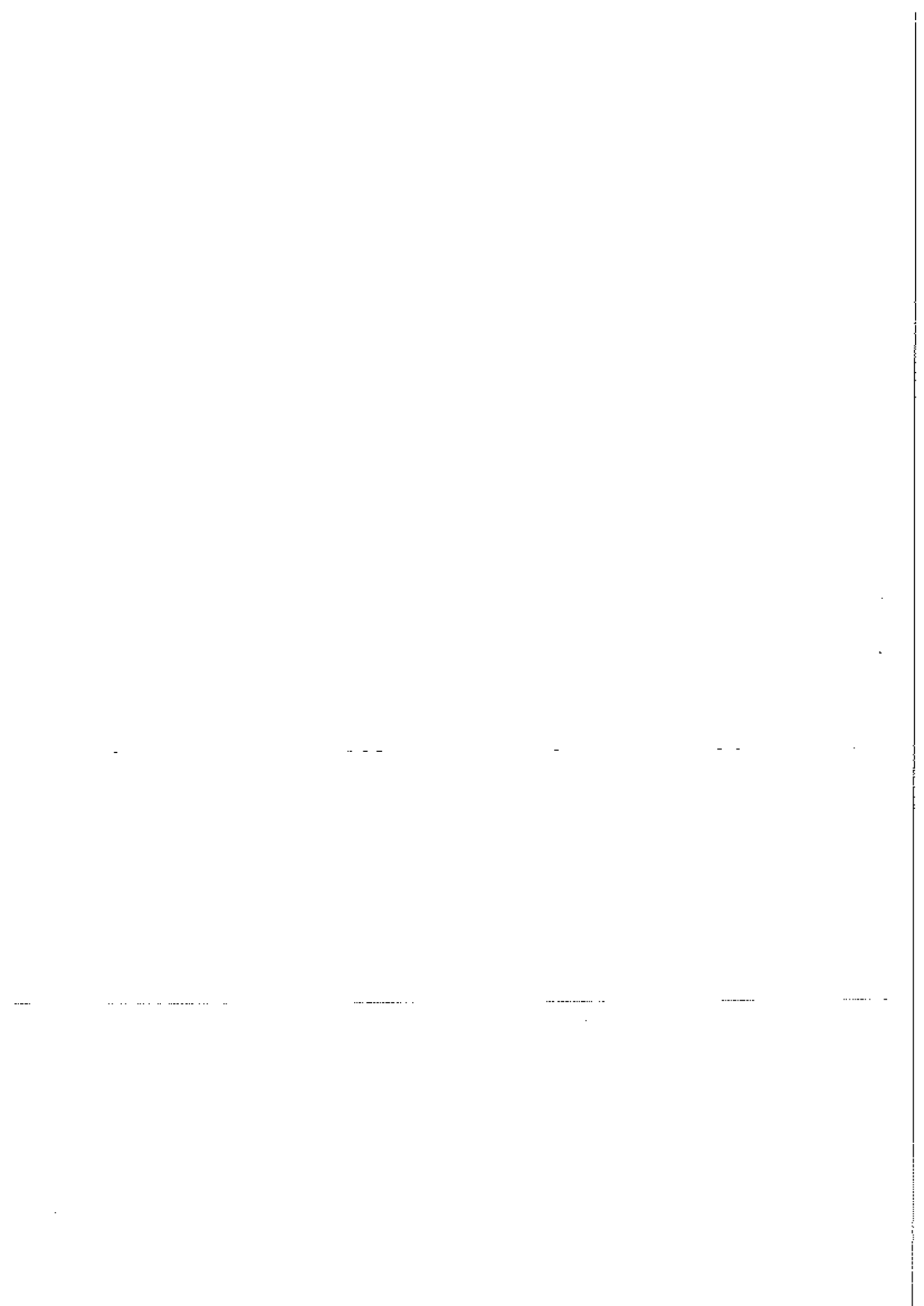
21 de marzo de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA, LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

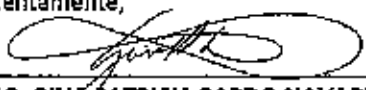
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

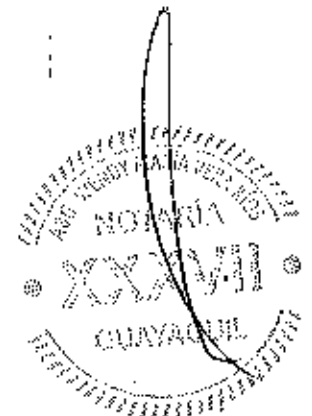
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Anterior: 201

AGUE, certifica.
Tomo 2 de fojas 526 a. 531
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ADG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

AGUE, certifica.
Tomo 2 de fojas 526 a. 531
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Anterior: 201



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTOA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FEC. DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgramados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

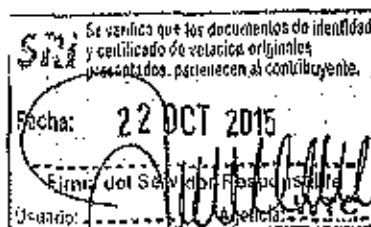
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA A GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Correo: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042839000 Email: jgramarosa@ciudadadeleste.com

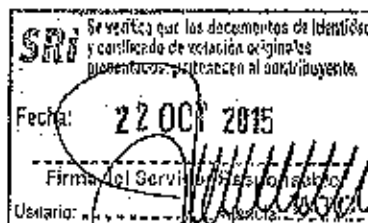
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 ... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 53 delgado, entre: ([BRUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil, 20 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

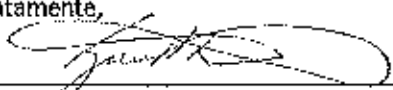
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 080230002-9





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

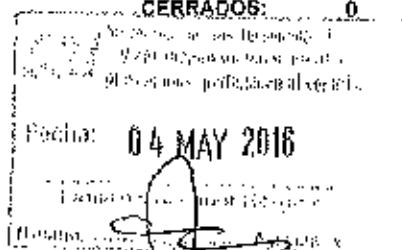
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.G. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesale.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

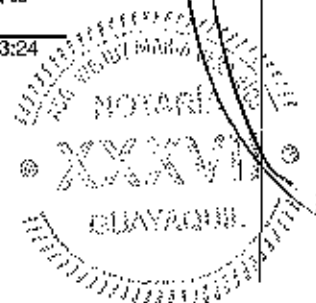


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP-B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602004
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcasteale.com Celular: 0992929099

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



128 MAR 2017
AGG. WENDY MANA VERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMASEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

Usado en el proceso de...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

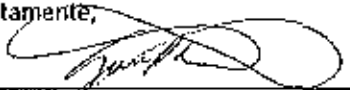
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

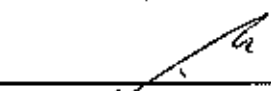
La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

NOTARIA

Número de Repertorio: 2016 - 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ((THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial OCU
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIVERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

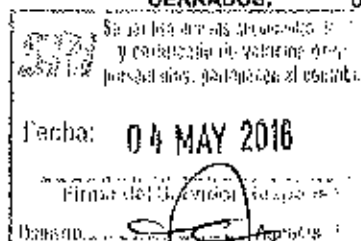
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdolatorte@ciudadcaliente.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNDIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesto.com

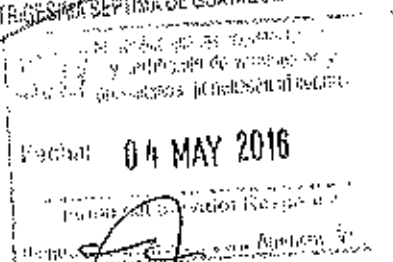
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPI050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

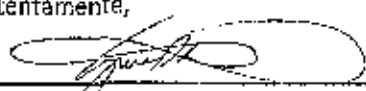
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

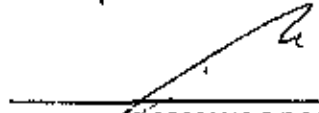
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (NOTREDAME, S.A. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL);



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es fiel a documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARTA VILLALBA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN DAULE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del representante

Usuario: ANGELA ROSA CALDERON

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Paredón: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcotderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil.

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAS
y para efecto de verificación de
firmas, se anexa el original.

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servicio de Rentas Internas
Instituto de Recaudación y Administración Tributaria

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Hejnert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

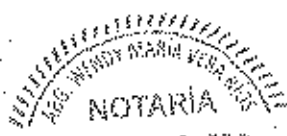
Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Hejnert Musello
CC: 0508879760





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de Fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)),



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial D.O. 1001
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



AGG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MIHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: SIN Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIGZ
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASB201016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIOR

Ciudadanía No. 090887976-0

HEINERT, ROSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002 0103 00503 H

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967

[Signature]

EQUATORIANA No. 090887976-0

CASADO **CRISTINA AMADOR ALBELI**

SUPERIOR **EJECUTIVO**

GUSTAVO HEINERT

MARIA ROSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2007
10 DE FEBRERO 2007

011 **011-311** **0908879760**

HEINERT ROSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCONSCRIPCION 3**

PROVINCIA **BARROTONDON** **ZONA 1**

CANTON **LA PURISIMA (SATELITE)**

FAMILIAR

[Barcode]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



NOT. VENERY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ((DISMSHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, DON
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

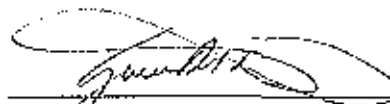
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

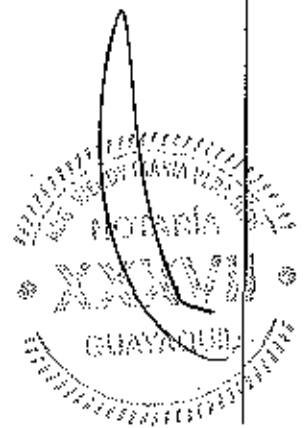
Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845 con el número de inscripción 221 celebrado entre: ((DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA INGRESMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4
Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

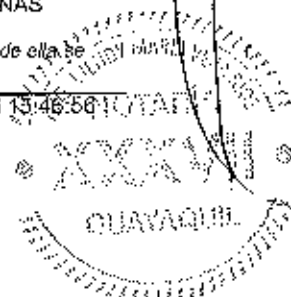
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 13:46:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DE GYE
Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBRA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:46:58

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

002-098 **060153227-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOMBRES
LIZABETH
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **EN UNIÓN DE HECHO**
CONYUGUE **OSCAR MIGUEL ESPINOSA PANDO**

INSERCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO** **Y03H4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
PARDO VILLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

INSTRUMENTO **GRUPO DE COFANEO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO DE 2017

002-098 **060153227-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
GUAYAS PROVINCA
BANDERON CANTÓN
LA PINTOLLA PARALITE
MORONA

002-098 **060153227-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
GUAYAS PROVINCA
BANDERON CANTÓN
LA PINTOLLA PARALITE
MORONA

CNE **ECUADOR** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUMENTO **GRUPO DE COFANEO**

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

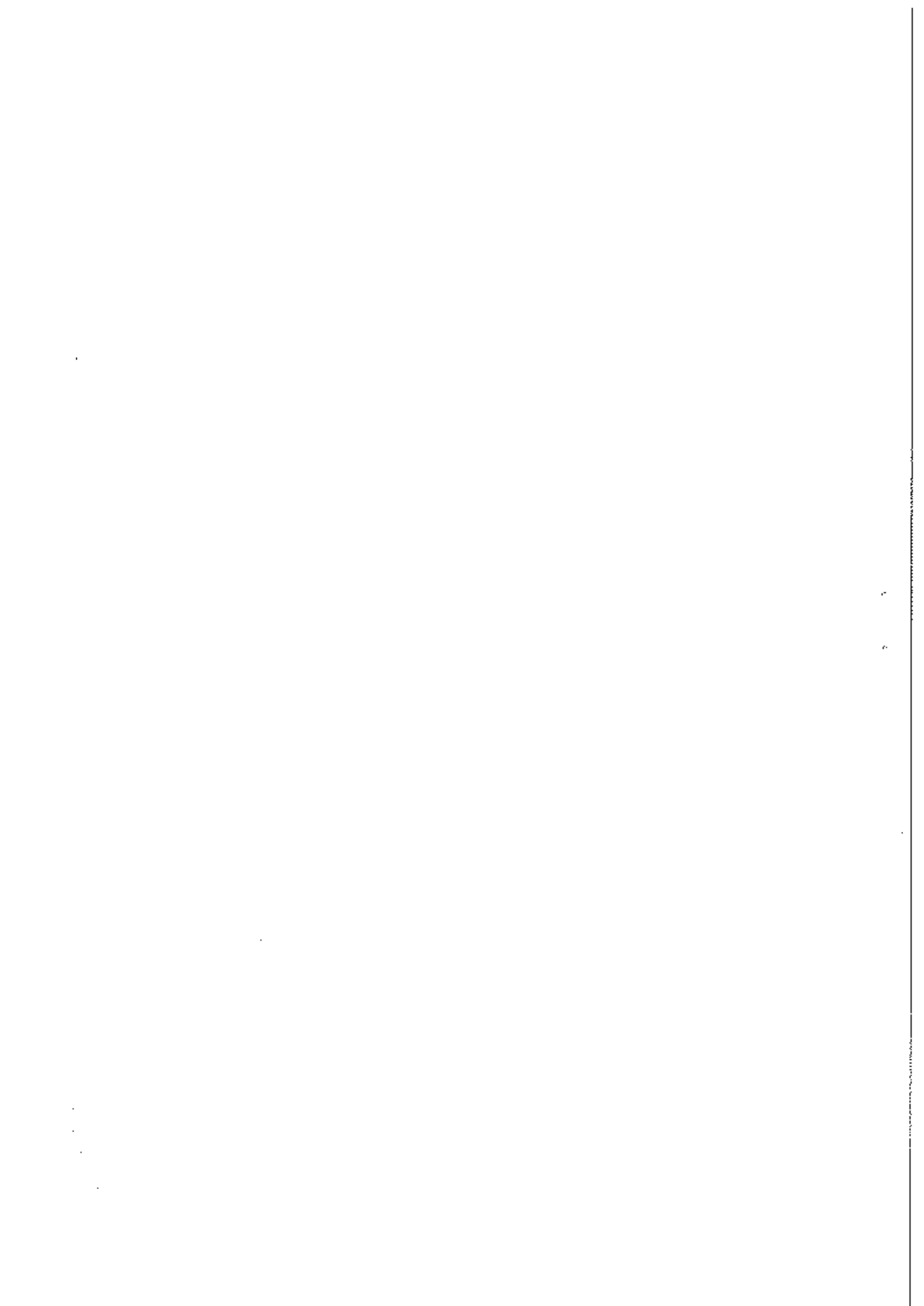
Guayaquil,

28 MAR 2017



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA (REGISTRADA EN EL ECUADOR)







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime A. Granados M.

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

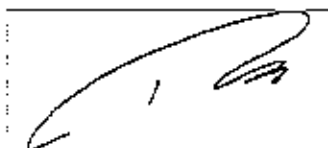
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

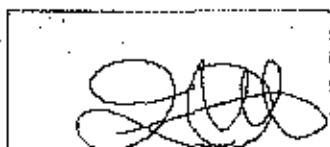
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-015-87945



175-015-87945

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

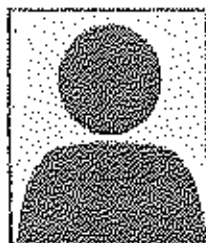
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

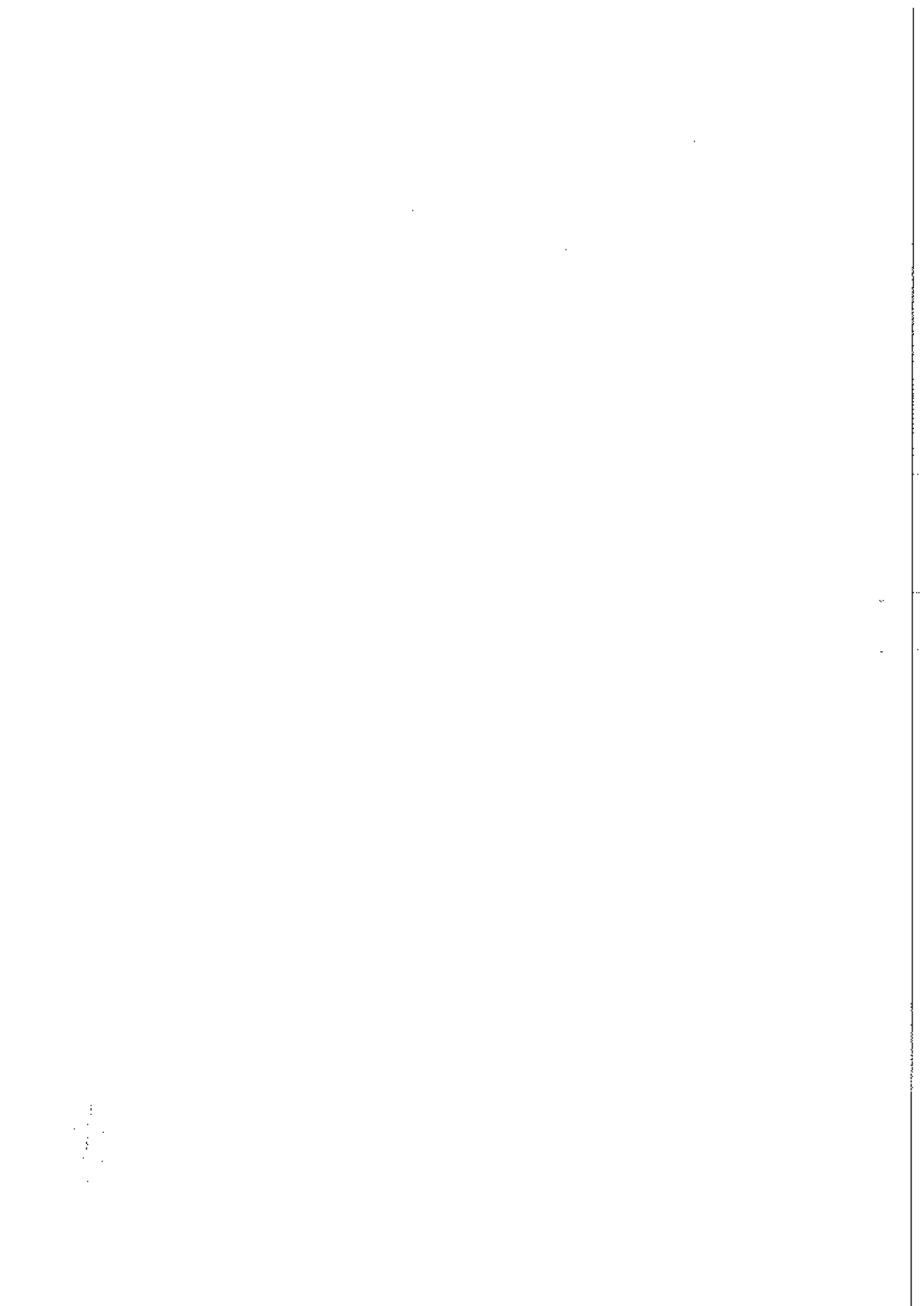
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

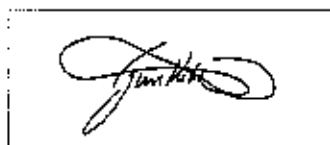
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.28 15:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1

2

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

3

C.C. 090230002-9

4

5

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

6

CC. 0651532278

C.V.012-0096

7

8

9

10

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

11

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





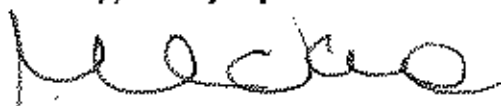
Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.-



Wendy
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007123



20170901037000719

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000719

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P14008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISMEDHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892853305011
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01990

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 988 a 1022 con el número de inscripción 83 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova

Firma de la Registradora Delegada



Factura: 003-003-000007082



20170901037P01968

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01968						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	OSORIO WONG (VONNE KIM MOI)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	GERENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUJIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRITH CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO
Jurídica	CKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$1.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007117



20170901037000711

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000711

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 87 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (12.08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA D'AMFETIOLE CIA, LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CENUSA	090220022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01968



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA
3 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA.
5 LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME
6 CIA. LTDA.

7 OTORGA:
8 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA.
9 LTDA.,
10 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
11 LTDA.

12 CUANTÍA: USD \$64.00

13 DI: 4 COPIAS.-----

14 -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
16 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
17 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA**
18 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
19 celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
21 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO**
24 **NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón
26 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su
27 calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal
28 representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus





1 nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por
2 la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
3 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
4 a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI**
5 **OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con
6 domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; La
7 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada por **JAIME**
8 **ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
9 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
10 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
11 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
12 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
13 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
14 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
16 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
17 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
18 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
19 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
21 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
23 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
24 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
25 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
26 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
27 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
28 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía



1 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**
2 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
3 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
4 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
5 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
6 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
7 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
8 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
10 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
11 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
12 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
13 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
14 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
16 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
17 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
18 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
20 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
23 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
25 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI**
26 **OSORIO WONG**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales
27 derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como **Cedente**
28 **Uno**; **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad



1 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
2 JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; UNO.TRES.- La compañía THUNNUS CIA.
4 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
5 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
6 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cedente Tres*";
7 UNO.CUATRO.- La compañía NEIRTHE CIA. LTDA., de nacionalidad
8 ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
9 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO, parte a la que en adelante se podrá
10 denominar como "*Cesionaria Uno*"; UNO.CINCO.- La compañía EKUD CIA.
11 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
12 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
13 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Dos*";
14 UNO.SEIS.- La compañía NOTREDAME CIA. LTDA., de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el EC.
16 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte a la que en adelante se
17 podrá denominar como "*Cesionaria Tres*"; UNO.OCHO.- el economista
18 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO y la ingeniera GINA PATRICIA
19 PARDO NAVARRETE (en adelante *los representantes*) por los derechos que
20 representan de DISMEDHOLD CIA. LTDA., (en adelante *la compañía*) en su
21 calidad de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:
22 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- *La Compañía* se constituyó por escritura
23 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
24 Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el once de noviembre del año dos
25 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero
26 de diciembre del año dos mil quince; DOS.DOS.- la señorita IVONNE KIM
27 MOI OSORIO WONG es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
28 de DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) participaciones iguales, acumulativas



1 e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
2 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
3 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.TRES.-** la
4 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico
5 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
6 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
7 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
8 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CUATRO.-**
9 **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario
10 de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
11 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América
12 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
13 de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-** La Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía**, en su sesión celebrada
15 el **veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –**
16 autorizó a **"Cedente Uno" "Cedente Dos" Y "Cedente Tres"** para que cedan
17 y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el
18 capital social de **La Compañía** a favor **"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos" y**
19 **"Cesionaria Tres"** todo ello tal como consta de la copia del Acta de **La Junta**
20 que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el
21 representante legal de **la compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE**
23 **KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente
24 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta,
25 **TREINTA Y DOS (32)** participaciones de su propiedad descritas en el
26 numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
27 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las
28 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NEIRTHE CIA.**



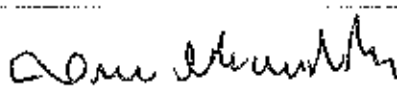
1 **LTDA.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del
2 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien
3 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
4 numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
5 corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
6 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;**
7 **TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente
8 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME CIA. LTDA.**, quien
9 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
10 numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
11 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
12 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NOTREDAME CIA.**
13 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de
14 común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
15 por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente
16 contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente*
17 *Uno*" "*Cedente Dos*" Y "*Cedente Tres*" declaran que para poder realizar
18 esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La*
19 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo
20 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La*
21 *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública.
22 **CINCO.DOS.-** El representante legal de *La Compañía* declara que se ha
23 cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
24 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital
25 social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el
26 certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho
27 requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
28 **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de



1 la matriz de la constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro
2 Mercantil del domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto
4 societario correrán por cuenta de las compañías "*Cesionario Uno*"
5 "*Cesionario Dos*" Y "*Cesionario Tres*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-**
6 **OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del
7 presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
8 correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear
9 Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley
10 y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del
11 presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero
12 Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de
13 Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
15 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
16 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
17 instrumento. Léida esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la
18 Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma,
19 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
20

21 p. JAGRAM CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943610001

23 
24 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

25 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086

27 P. EKUD CIA. LTDA.

28 R.U.C. No. 0992943602001



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.



- 1
- 2 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 3 C.C. 090230002-9
- 4
- 5 P. THUNNUS CIA. LTDA.
- 6 R.U.C. No. 0992943572001
- 7
- 8 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 9 C.C. 090230002-9
- 10
- 11 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
- 12 R.U.C. No. 0992943327001
- 13
- 14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
- 15 C.C. 090230002-9
- 16
- 17 IVONNE KIVI-MOTOSORIO WONG
- 18 C.C. 0918738360 C.V. 020-224
- 19
- 20 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
- 21 R.U.C. No. 099301823001
- 22
- 23 GUSTAVO-ANDRÉS HEINERT MUSELLO
- 24 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311
- 25
- 26
- 27 P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.
- 28 R.U.C. No. 0992953306001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dñs Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DISMEDHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **224** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

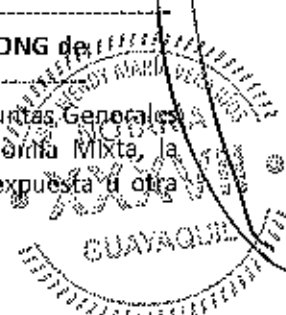
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 32 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

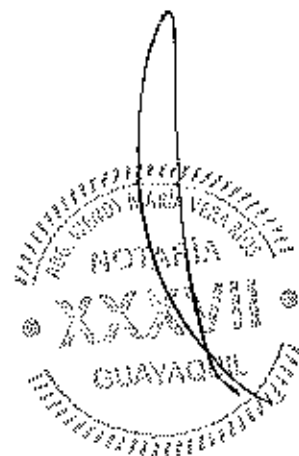
Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

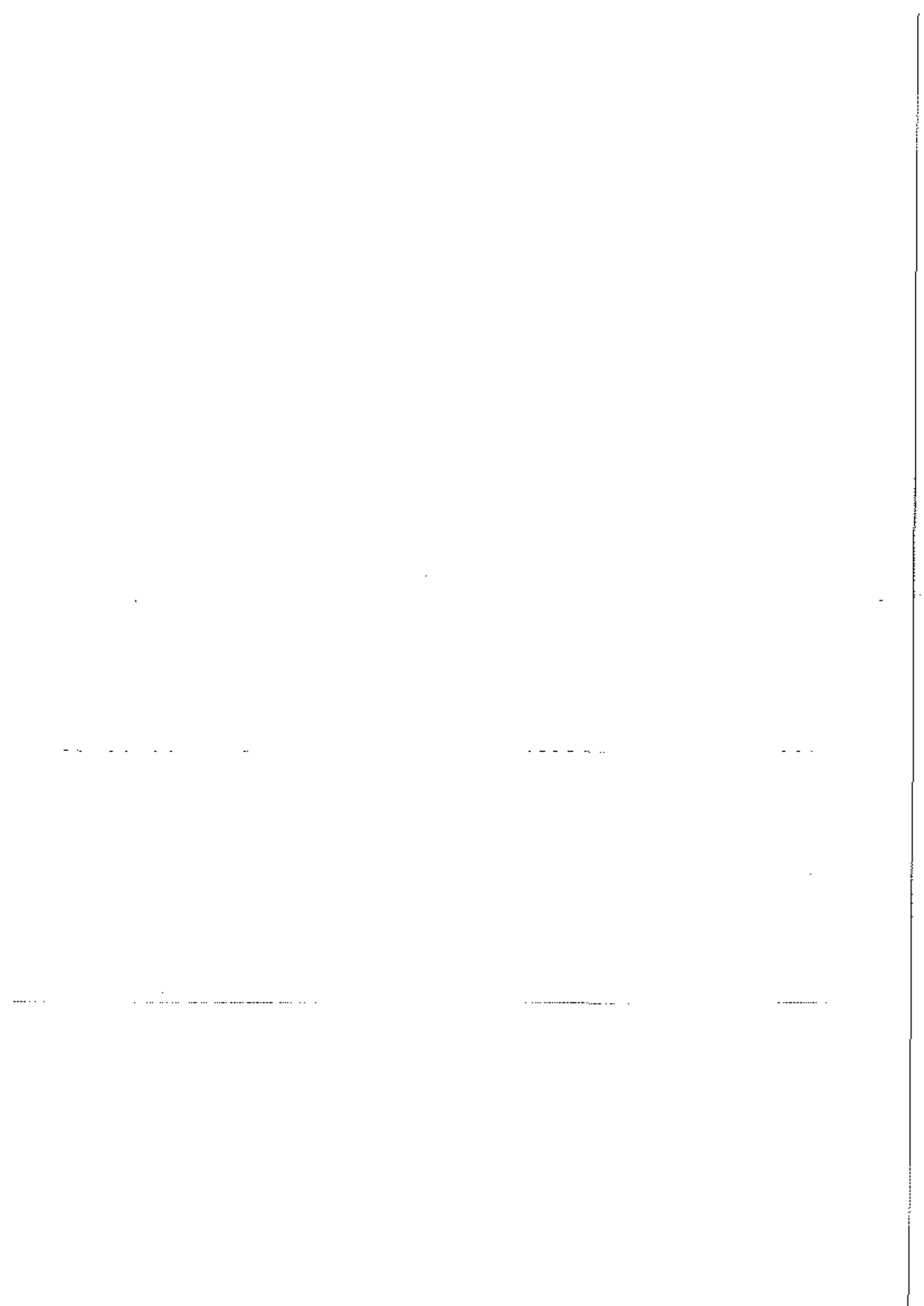
Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

2
ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICACIÓN

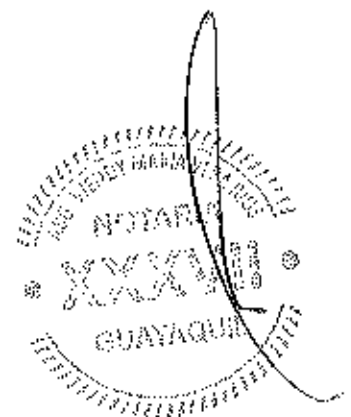
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 32 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

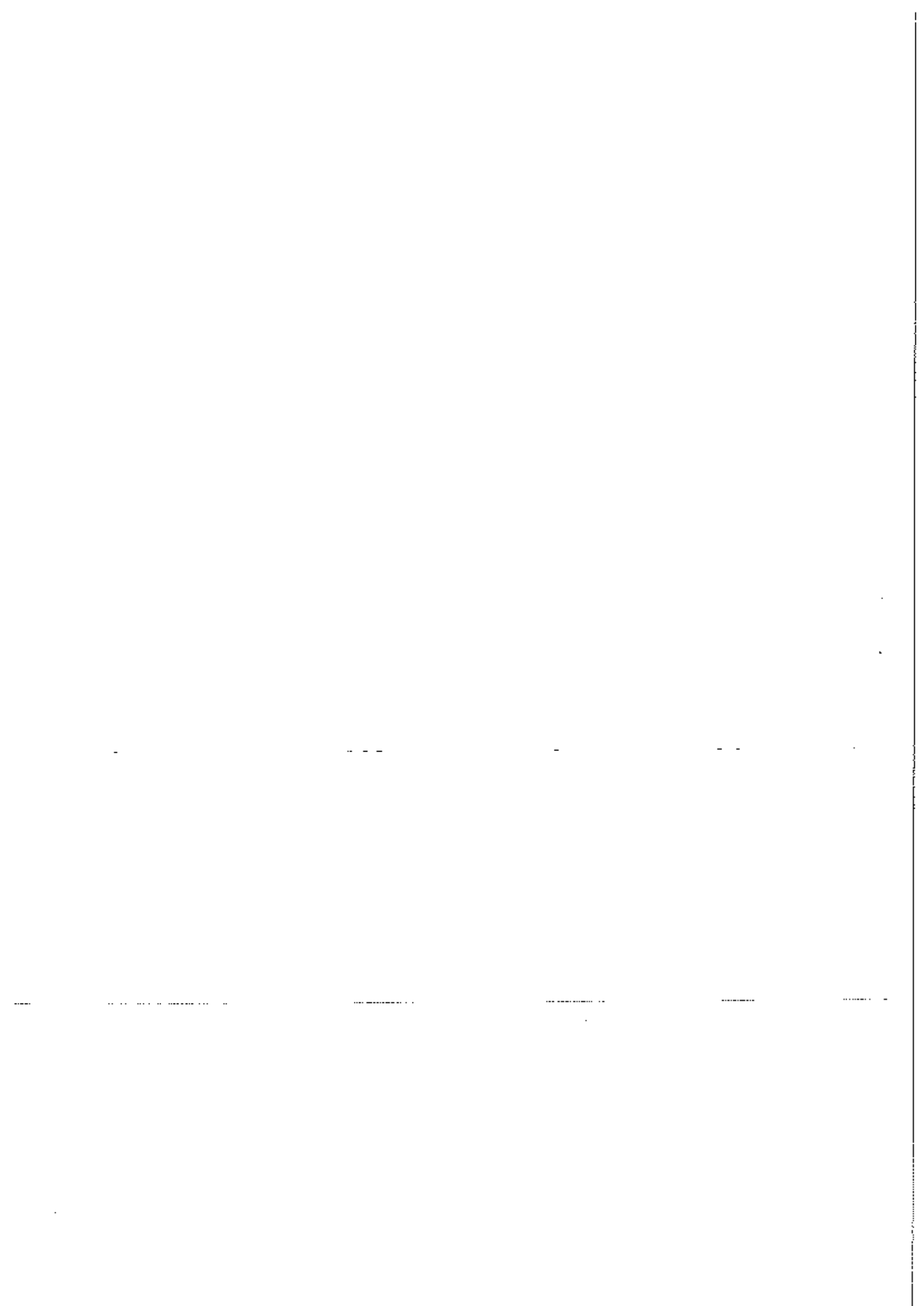
21 de marzo de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

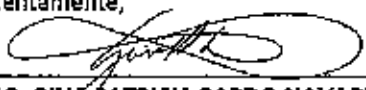
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

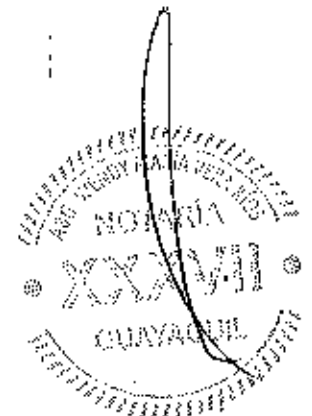
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Anterior: 201

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ADG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Correo: VIA AURORA Kilometro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042839000 Email: jgramarosa@ciudadadeleste.com

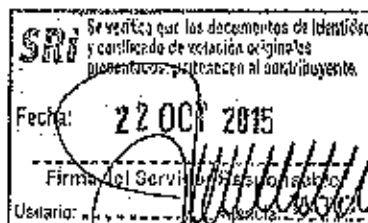
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSUO

091875383-1

IDENTIFICACIÓN EXT
NOMBRE Y APELLIDOS: **GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO**
NOMBRE DE NUESTRO: **GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO**
Categoría: **GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO**
FECHA DE EMISIÓN: **1984-04-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2016-04-11**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
PROFESIÓN: **MAESTRO**
NOMBRE DE LA MADRE: **RODRIGUEZ DE JARAMA**

INFORMACIÓN PERSONAL / DOCUMENTOS
BIENEN VISTO

GRANADOS ALBAHACCH JAIME
NOMBRE Y APELLIDOS: **GRANADOS ALBAHACCH JAIME**
NOMBRE DE NUESTRO: **GRANADOS ALBAHACCH JAIME**
FECHA DE EMISIÓN: **2016-04-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2016-04-11**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

011
PANTALLA

011-088
BÚFALO

0918753831
CÉDULA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

19 FEBRERO 2017

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 53 delgado, entre: ([BRUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Fecha: 20

2016, a las 10:00 horas, en la ciudad de Guayaquil.

A la que da fe el presente
Libro 1 de folios 441 a 446
del tomo 1 del Registro de
MERCANTIL de la ciudad de
Guayaquil.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es una copia fiel del original
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

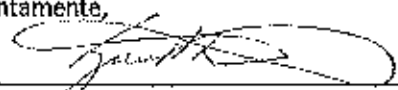
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 080230002-9





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

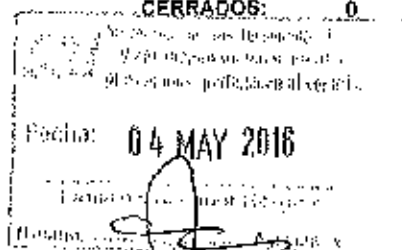
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.G. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesale.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

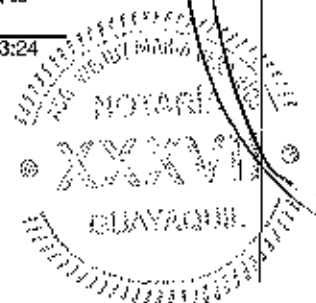


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP-B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602004
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcasteale.com Celular: 0992929099

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



128 MAR 2017
AGG. WENDY MANA VERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMASEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

Usado en el proceso de...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

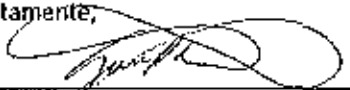
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

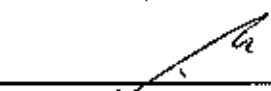
La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

NOTARIA

Número de Repertorio: 2016 - 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ((THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial OCU
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIVERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

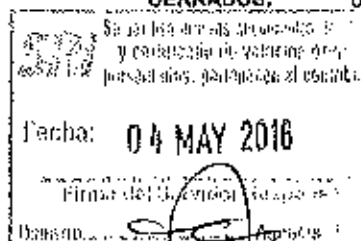
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdolatorte@ciudadcaliente.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNDIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesto.com

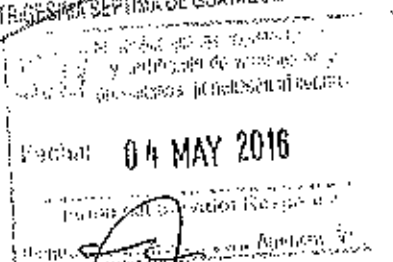
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPI050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

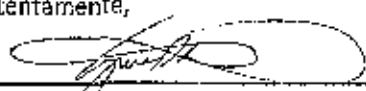
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN


Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (NOTREDAME, S.A. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL);



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es fiel a documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARTA VILLALBA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN DAULE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Y CERRADOS:

Y CERRADOS:

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del representante

Usuario: ANGELA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Paredón: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcacderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil.

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAS
y para efecto de verificación de
firmas, presentamos el siguiente
certificado de verificación.

Fecha: 04 MAY 2016
Firma del Servicio de Rentas Internas
Instituto de Recaudación y Administración Tributaria

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Hejnert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

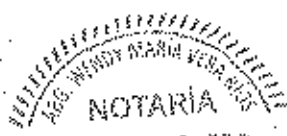
Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Hejnert Musello
CC: 0508879760





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de Fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)),



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial D.O. 10-01-2012
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil,

28 MAR 2017



AGG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MIHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: SIN Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIGGS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASB201016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

Ciudadanía No. 090887976-0

HEINERT, ROSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002 0103 00503 H

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967

[Firma manuscrita]

ECUATORIANA No. 090887976-0

CASADO **CRISTINA AMADOR ALBELI**

SUPERIOR **EJECUTIVA**

GUSTAVO HEINERT

MARIA ROSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2007
10 DE FEBRERO 2007

011 **011-311** **0908879760**

HEINERT ROSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCONSCRIPCION 3**

PROVINCIA **BARROTONDON** **ZONA 1**

CANTON **LA PURISIMA (SATELITE)**

FAMILIAR

[Código de barras]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



NOT. VENERY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

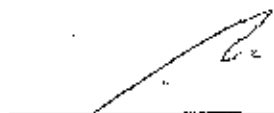
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

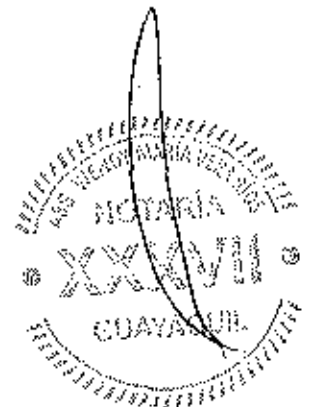


Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ((DISMOLD HOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DR LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, DON
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

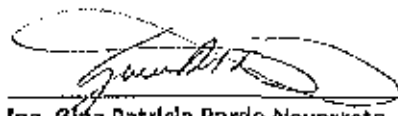
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

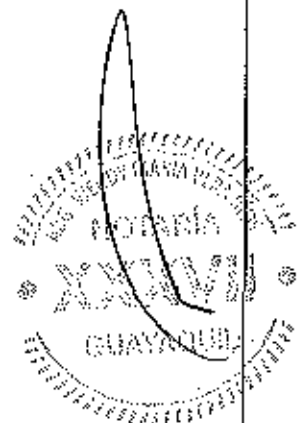
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador
Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845 con el número de inscripción 221 celebrado entre: ((DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General)).

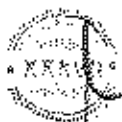


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA INGRESMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4
Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

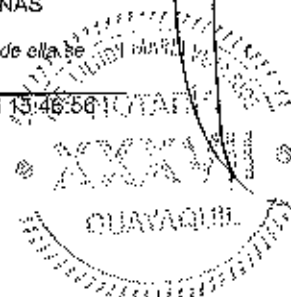
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 13:46:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DE GYE
Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



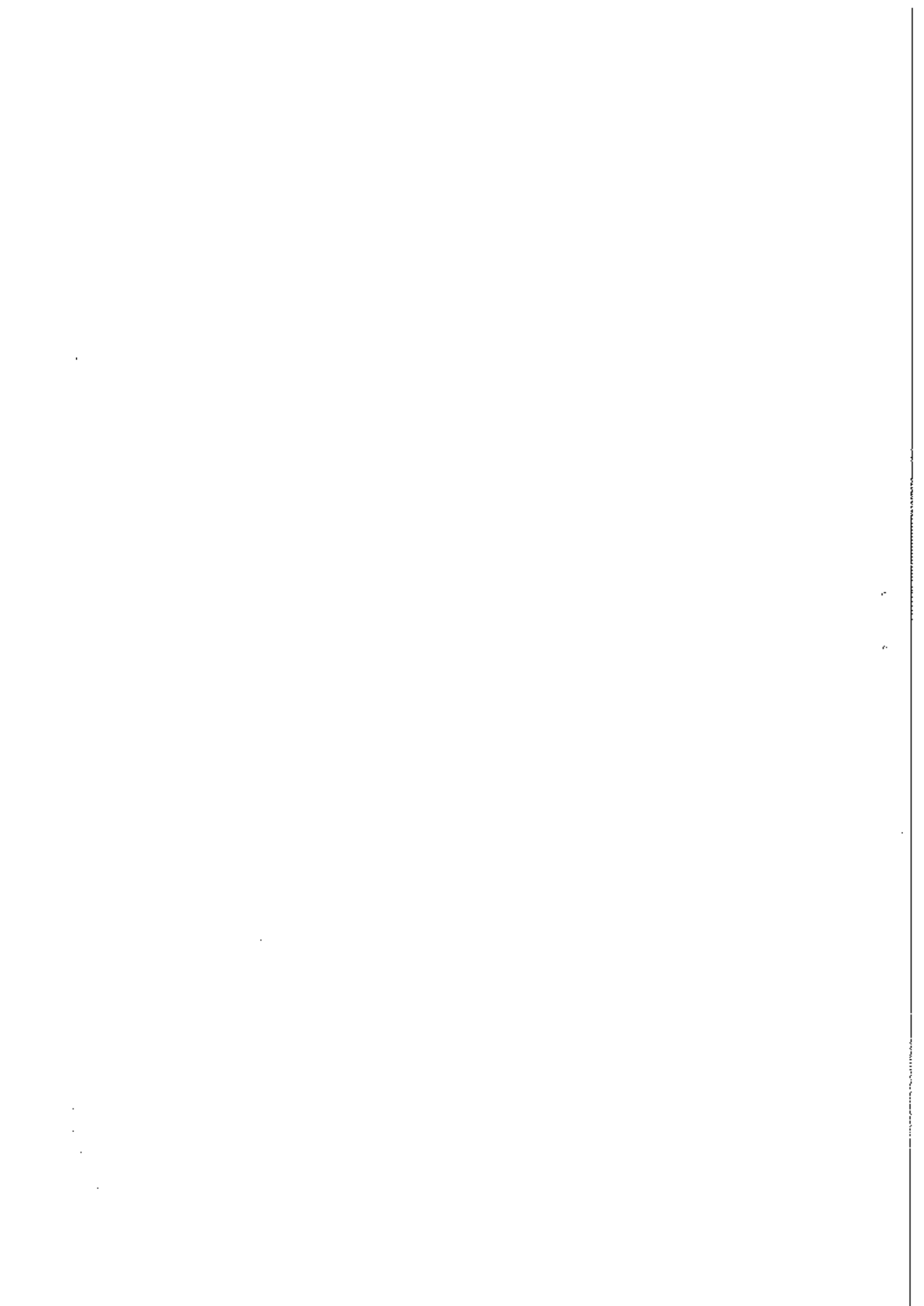
28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBRA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:46:58





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime O. Granados

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

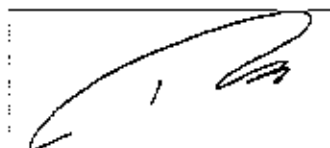
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

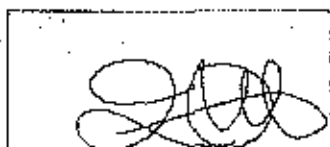
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-015-87945



175-015-87945

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

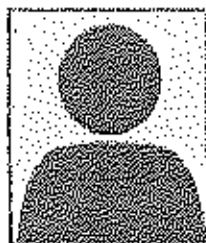
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

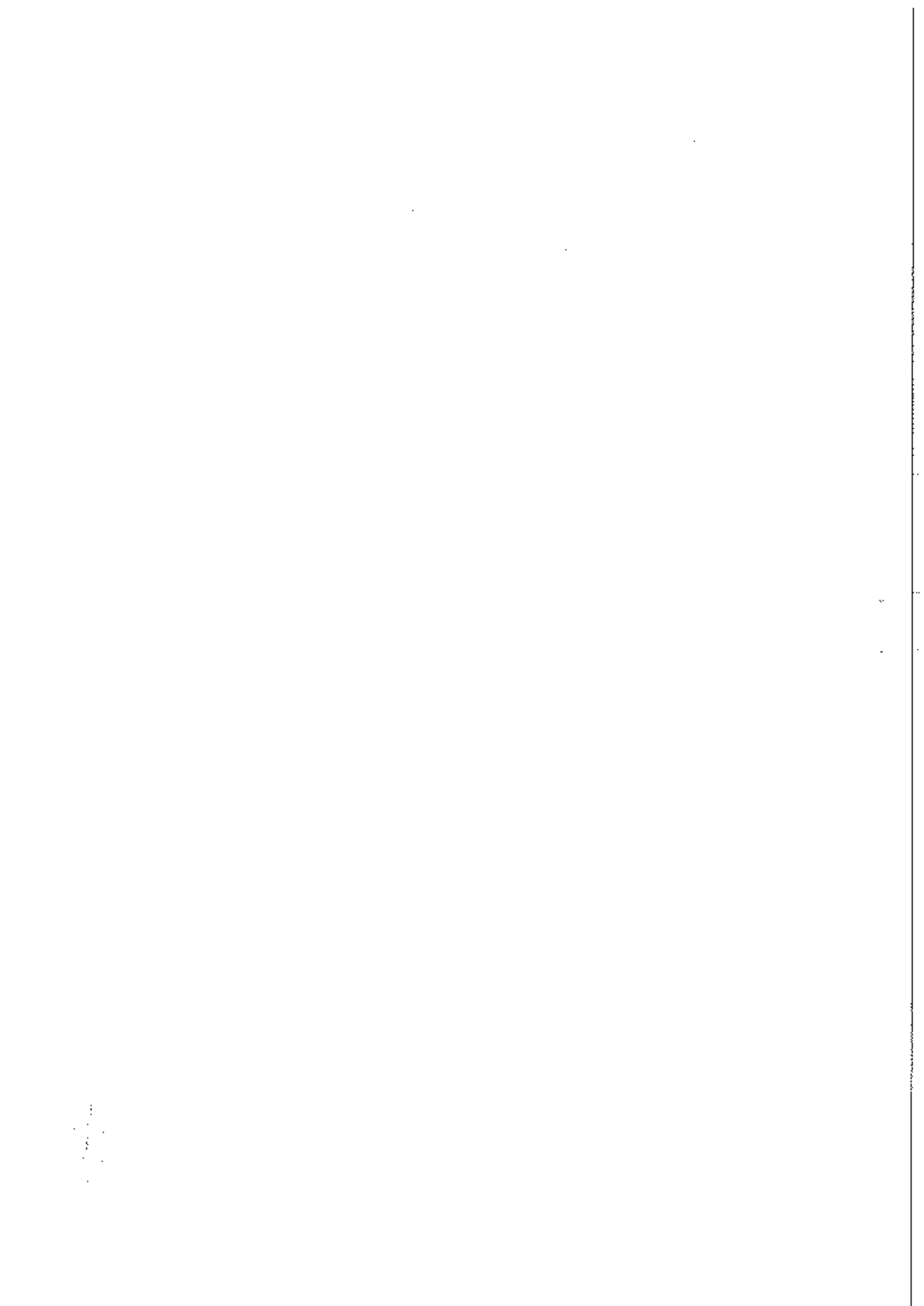
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

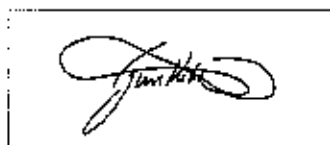
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.28 15:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1

2 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

3 C.C. 090230002-9

4

5 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

6 CC. 0651532278

C.V.012-0096

7

8

9

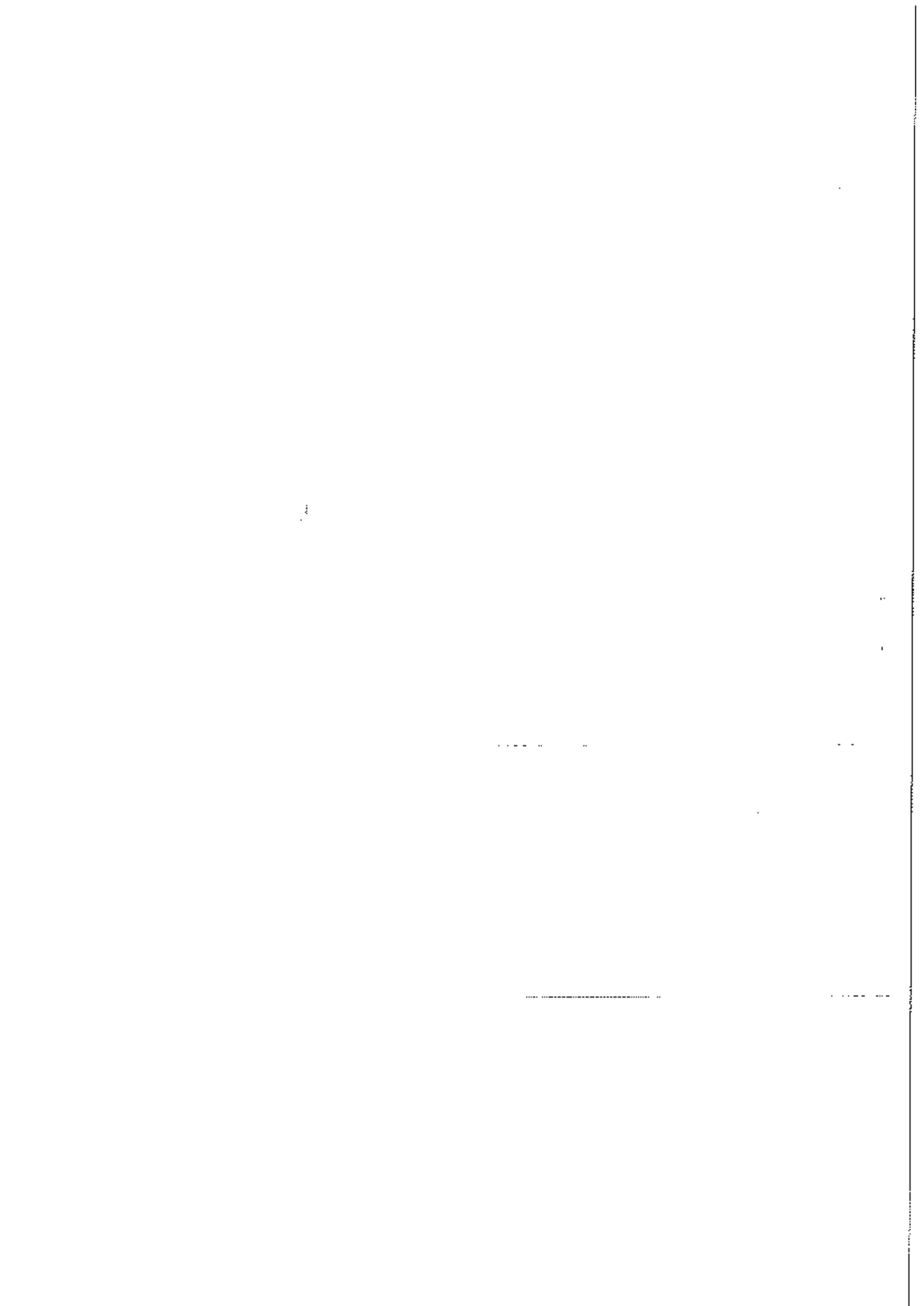
10

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

11

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







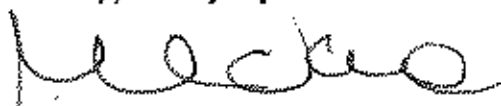
Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.-




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007123



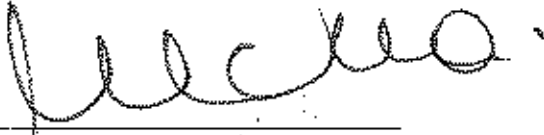
20170901037000719

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000719

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P14008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISMEDHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892853305011
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01990


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 988 a 1022 con el número de inscripción 83 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova

Firma de la Registradora Delegada



Factura: 003-003-000007082



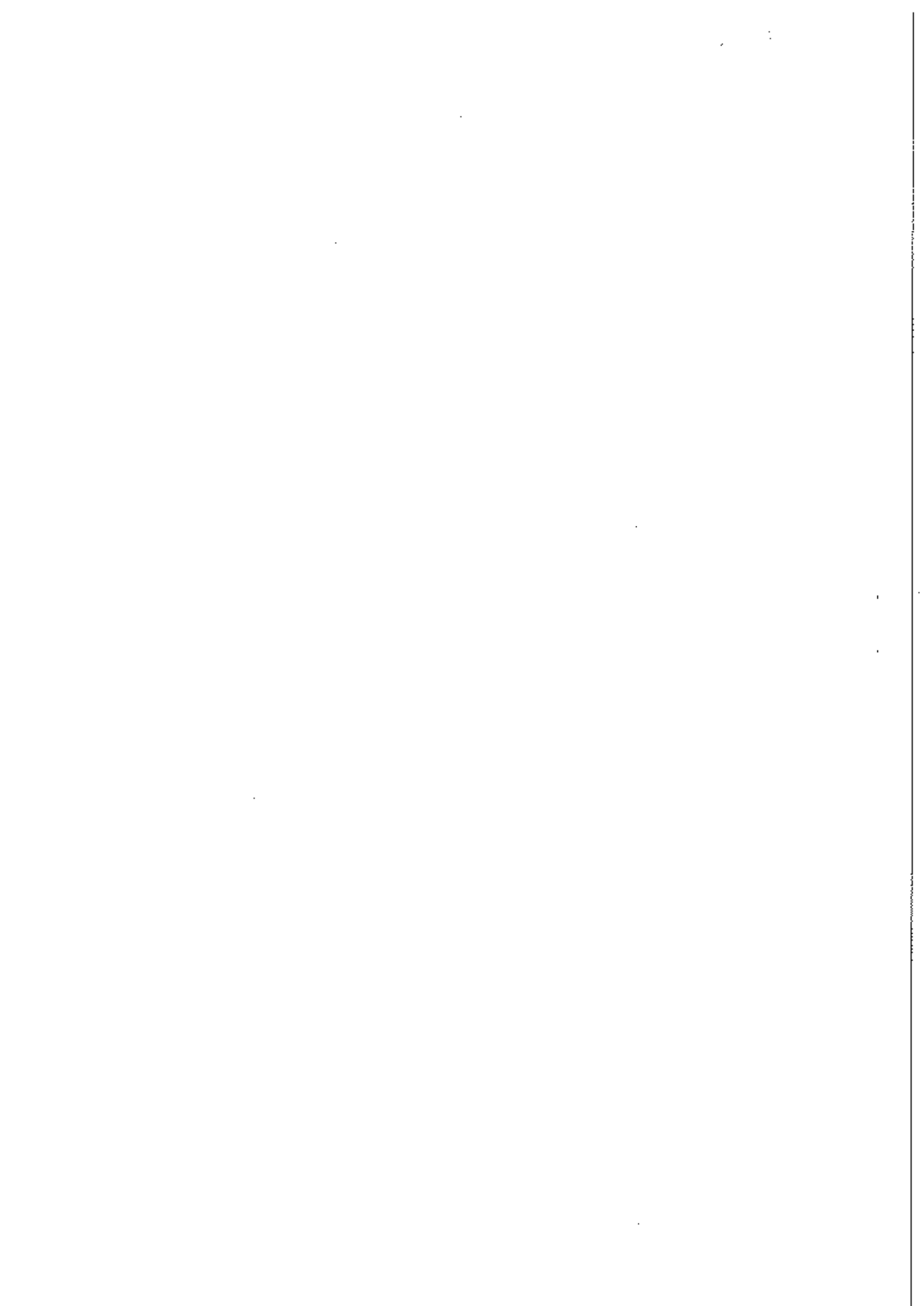
20170901037P01968

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01968						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	OSORIO WONG (VONNE KIM MOI)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	GERENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUJIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRITH CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO
Jurídica	CKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$1.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Factura: 003-003-000007117



20170901037000711

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000711

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 87 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (12.08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DASMEDIOLE CIA, LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CENJA	090220022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01968



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA
3 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA.
5 LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME
6 CIA. LTDA.

7 OTORGA:
8 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA.
9 LTDA.,
10 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
11 LTDA.

12 CUANTÍA: USD \$64.00

13 DI: 4 COPIAS.-----

14 -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
16 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
17 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA**
18 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
19 celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
21 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO**
24 **NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón
26 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su
27 calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal
28 representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus





1 nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por
2 la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
3 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
4 a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI**
5 **OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con
6 domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; La
7 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada por **JAIME**
8 **ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
9 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
10 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
11 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
12 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
13 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
14 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
16 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
17 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
18 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
19 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
20 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
21 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
23 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
24 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
25 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
26 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
27 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
28 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía



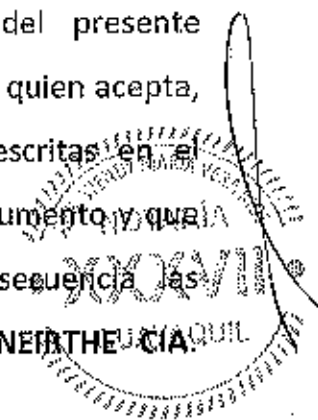
1 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**
2 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
3 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
4 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
5 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
6 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
7 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
8 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
10 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
11 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
12 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
13 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
14 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
16 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
17 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
18 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
20 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
23 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
25 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI**
26 **OSORIO WONG**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales
27 derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como **Cedente**
28 **Uno"; UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad



1 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
2 JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; UNO.TRES.- La compañía THUNNUS CIA.
4 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
5 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
6 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cedente Tres*";
7 UNO.CUATRO.- La compañía NEIRTHE CIA. LTDA., de nacionalidad
8 ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el ING.
9 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO, parte a la que en adelante se podrá
10 denominar como "*Cesionaria Uno*"; UNO.CINCO.- La compañía EKUD CIA.
11 LTDA., de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
12 Gerente General, el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte
13 a la que en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Dos*";
14 UNO.SEIS.- La compañía NOTREDAME CIA. LTDA., de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el EC.
16 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, parte a la que en adelante se
17 podrá denominar como "*Cesionaria Tres*"; UNO.OCHO.- el economista
18 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO y la ingeniera GINA PATRICIA
19 PARDO NAVARRETE (en adelante *los representantes*) por los derechos que
20 representan de DISMEDHOLD CIA. LTDA., (en adelante *la compañía*) en su
21 calidad de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:
22 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- *La Compañía* se constituyó por escritura
23 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
24 Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el once de noviembre del año dos
25 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero
26 de diciembre del año dos mil quince; DOS.DOS.- la señorita IVONNE KIM
27 MOI OSORIO WONG es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
28 de DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) participaciones iguales, acumulativas



1 e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
2 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
3 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.TRES.-** la
4 compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico
5 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
6 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
7 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
8 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CUATRO.-**
9 **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario
10 de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
11 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América
12 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
13 de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-** La Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía**, en su sesión celebrada
15 el **veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –**
16 autorizó a **"Cedente Uno" "Cedente Dos" Y "Cedente Tres"** para que cedan
17 y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el
18 capital social de **La Compañía** a favor **"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos" y**
19 **"Cesionaria Tres"** todo ello tal como consta de la copia del Acta de **La Junta**
20 que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el
21 representante legal de **la compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE**
23 **KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente
24 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta,
25 **TREINTA Y DOS (32)** participaciones de su propiedad descritas en el
26 numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
27 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las
28 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NEIRTHE CIA.**





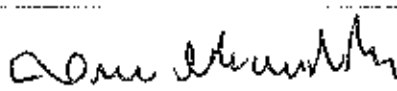
1 **LTDA.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del
2 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien
3 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
4 numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
5 corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
6 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;**
7 **TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente
8 instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME CIA. LTDA.**, quien
9 acepta, **dieciséis (16)** participaciones de su propiedad descritas en el
10 numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
11 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
12 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **NOTREDAME CIA.**
13 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de
14 común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
15 por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente
16 contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente*
17 *Uno*" "*Cedente Dos*" Y "*Cedente Tres*" declaran que para poder realizar
18 esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La*
19 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo
20 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La*
21 *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública.
22 **CINCO.DOS.-** El representante legal de *La Compañía* declara que se ha
23 cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley
24 de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital
25 social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el
26 certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho
27 requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
28 **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de



1 la matriz de la constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro
2 Mercantil del domicilio de *La Compañía*.- CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E
3 IMPUESTOS.- SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto
4 societario correrán por cuenta de las compañías "*Cesionario Uno*"
5 "*Cesionario Dos*" Y "*Cesionario Tres*" CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-
6 OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del
7 presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
8 correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear
9 Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley
10 y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del
11 presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero
12 Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de
13 Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
15 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
16 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
17 instrumento. Léida esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la
18 Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma,
19 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
20

21 p. JAGRAM CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943610001

23 
24 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

25 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086

27 P. EKUD CIA. LTDA.

28 R.U.C. No. 0992943602001



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.



- 1
2 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
3 C.C. 090230002-9
4
5 P. THUNNUS CIA. LTDA.
6 R.U.C. No. 0992943572001
7
8 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
9 C.C. 090230002-9
10
11 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
12 R.U.C. No. 0992943327001
13
14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
15 C.C. 090230002-9
16
17 IVONNE KIVI-MOTOSORIO WONG
18 C.C. 0918738360 C.V. 020-224
19
20 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
21 R.U.C. No. 099301823001
22
23 GUSTAVO-ANDRÉS HEINERT MUSELLO
24 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311
25
26
27 P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.
28 R.U.C. No. 0992953306001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dñs Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DISMEDHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **224** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

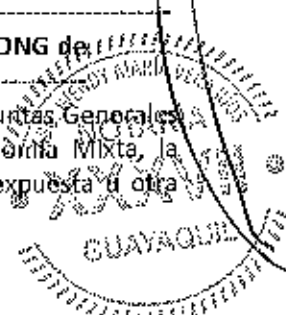
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir **32** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 32 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y
transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día,
sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los
instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las
autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la

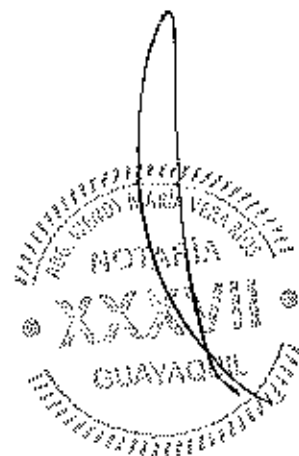
Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 11h30

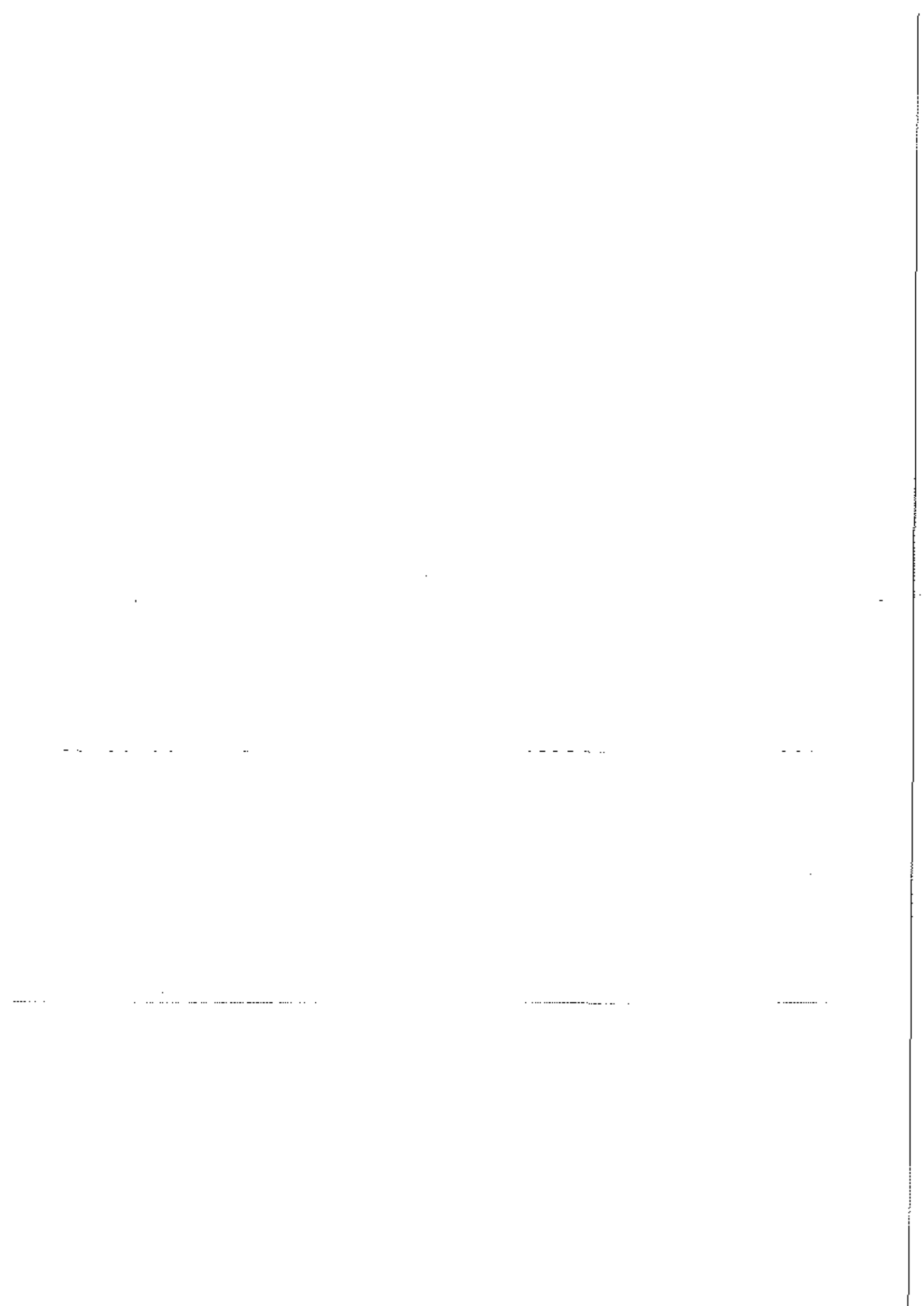
Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.--- No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Syta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario De La Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RCNQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICACIÓN

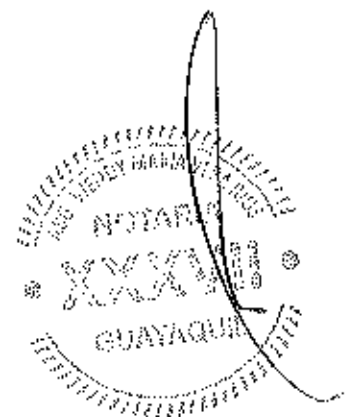
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 32 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**

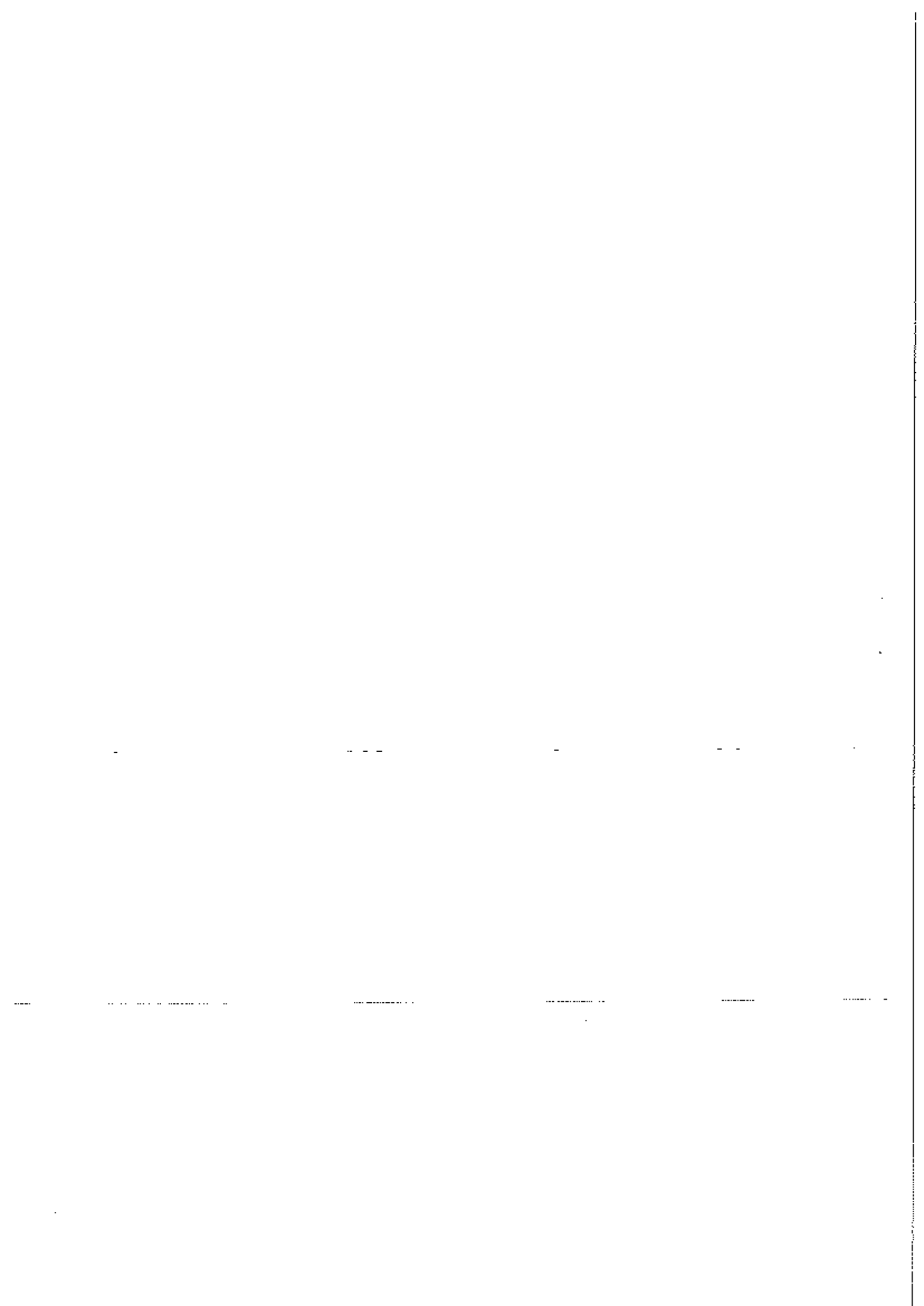
21 de marzo de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

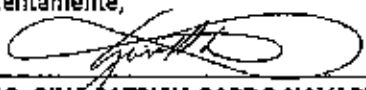
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

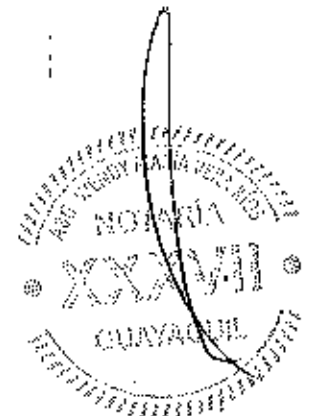
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Anterior: 201

AGUE, certifica.
Tomo 2 de fojas 526 a. 531
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ADG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL

AGUE, certifica.
Tomo 2 de fojas 526 a. 531
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS MOTTIS JAIME ALBERTO

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Anterior: 201

AGUE, certifica.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTOA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FEC. DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgramados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

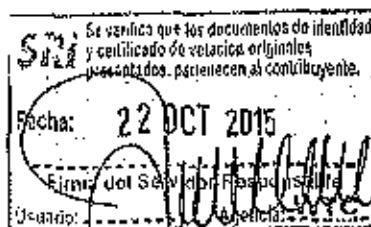
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA A GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Correo: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042839000 Email: jgramarosa@ciudadadeleste.com

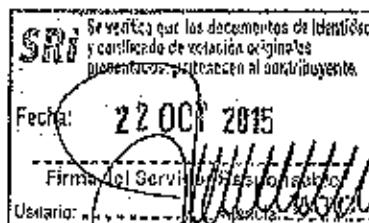
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

091875383-1

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MUTIS ALVARO LUIZ STELLA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 2016-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-28

CIUDADANA (O)
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: BAHIA DE CARANBO
PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)
SECTOR: M. ESTRECHO C/NO. CADABO
PRINCIPAL A MANA
MIDONE DE JABANO

INFORMACIÓN PERSONAL / DOCUMENTOS
SUPERIOR LAS FOTOS POR LA LEY

091875383-1

GRANADOS ALVARO LUIZ STELLA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MUTIS ALVARO LUIZ STELLA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 2016-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-28

CIUDADANA (O)
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: BAHIA DE CARANBO
PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)
SECTOR: M. ESTRECHO C/NO. CADABO
PRINCIPAL A MANA
MIDONE DE JABANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

011
PANTALLA

011-088
BÚRCO

091875383-1
CECILA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
BAHIA DE CARANBO
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GUAYAS

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

13 MARZO 2017

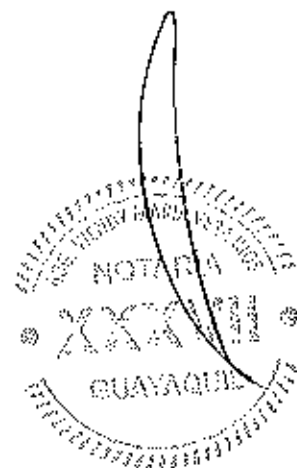
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de folios 441 a 446 con el número de inscripción 53 delgado, entre: ([BRUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

20 MAR 2016
10:00 AM

Se otorga en virtud de la presente escritura pública de NOMERAMIENTO en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año 2016.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es una copia fiel del original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2016



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

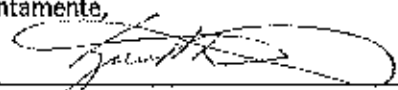
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 080230002-9





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

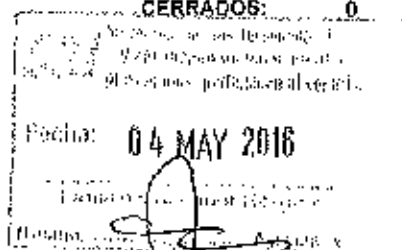
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.G. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesale.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

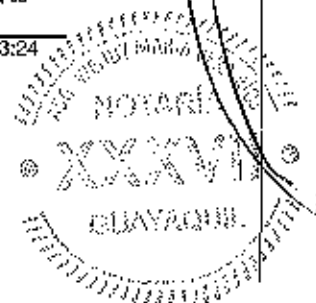


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP-B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602004
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcasteale.com Celular: 0992929099

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



128 MAR 2017
AGG. WENDY MANA VERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMASEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

Usado en el proceso de...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

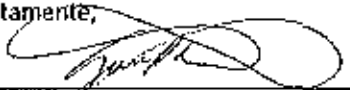
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

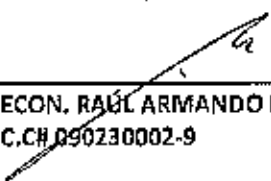
La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

NOTARIA

Número de Repertorio: 2016 - 98

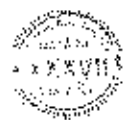
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ((THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial OCU
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



21 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIVERA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

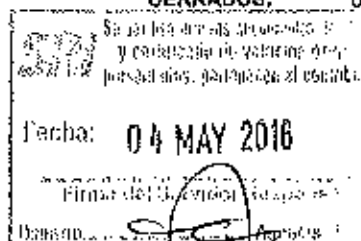
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdolatorte@ciudadcaliente.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPBD50115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNDIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesto.com

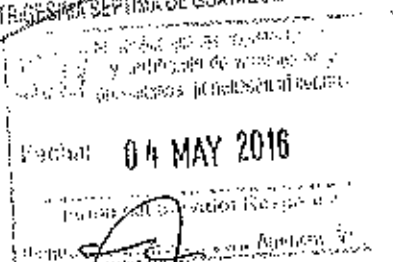
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPI050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

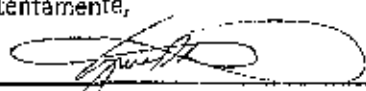
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

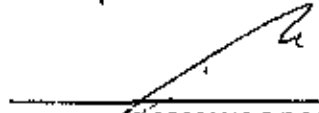
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: [NOTREDAME, S.A. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es) [DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL];



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es fiel a documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARTA VILLALBA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN DAULE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del representante

Usuario: ANGELA ROSA CALDERON

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Paredón: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcacderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAS
Fecha: 04 MAY 2016
Firma del Notario Público
Instituto de Registro y Catastro

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Hejnert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

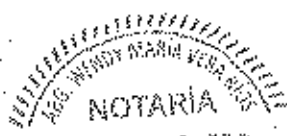
Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Hejnert Musello
CC: 0508879760





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de Fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)),



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



AGG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MIHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: SIN Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIGZ
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASB201016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

Ciudadanía No. 090887976-0

HEINERT MUSELO GUSTAVO ANDRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 ENERO 1967
002 0103 00503 H
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967

[Signature]

ECUATORIANA ESTATAL E231913211

CASADO **CRISTINA AMADOR ALBELI**
SUPERIOR **EJECUTIVO**

GUSTAVO HEINERT
MARTA MUSELO
DURAN 28/06/2007
28/06/2019
REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

011 **011-311** **0308879760**
NÚMERO SERIA

HEINERT MUSELO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BAMBORONON
CANTÓN ZONA 1
LA PURULLA (SATELITE)
PARROQUIA

[Barcode]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



ROS. VENERY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

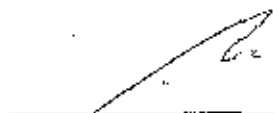
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ((DISMOLD HOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DR LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, DON
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ARG. WENDY MARIAMENA RIOS
NOTARIA PUBLICA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

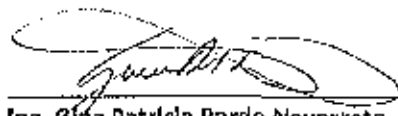
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

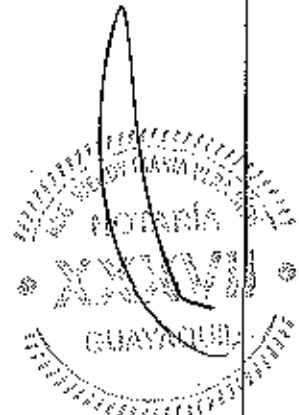
Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845 con el número de inscripción 221 celebrado entre: ((DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General)).

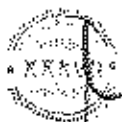


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA INGRESMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4
Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

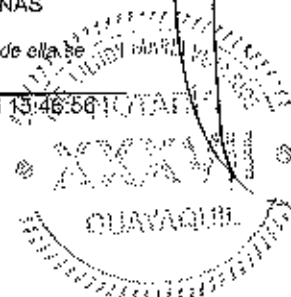
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 13:46:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953306001
RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DE GYE
Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBRA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:46:58

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

002-098
002-098
060153227-8

CIUDADANA
PARDONAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
LA PINTOLLA (BATALETE)
PAIS: ECUADOR

060153227-8

INSERCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Titular
PARDONAVARRETE GINA PATRICIA

APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRETE HIDALGO DELIA

Lugar y Fecha de Emisión
GUAYAS
2016-12-13

Fecha de Expiración
2020-12-13

002-098
002-098
060153227-8

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO DE 2017

002-098
002-098
060153227-8

CIUDADANA
PARDONAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
LA PINTOLLA (BATALETE)
PAIS: ECUADOR

002-098
002-098
060153227-8

ECUADOR
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

002-098
002-098
060153227-8

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

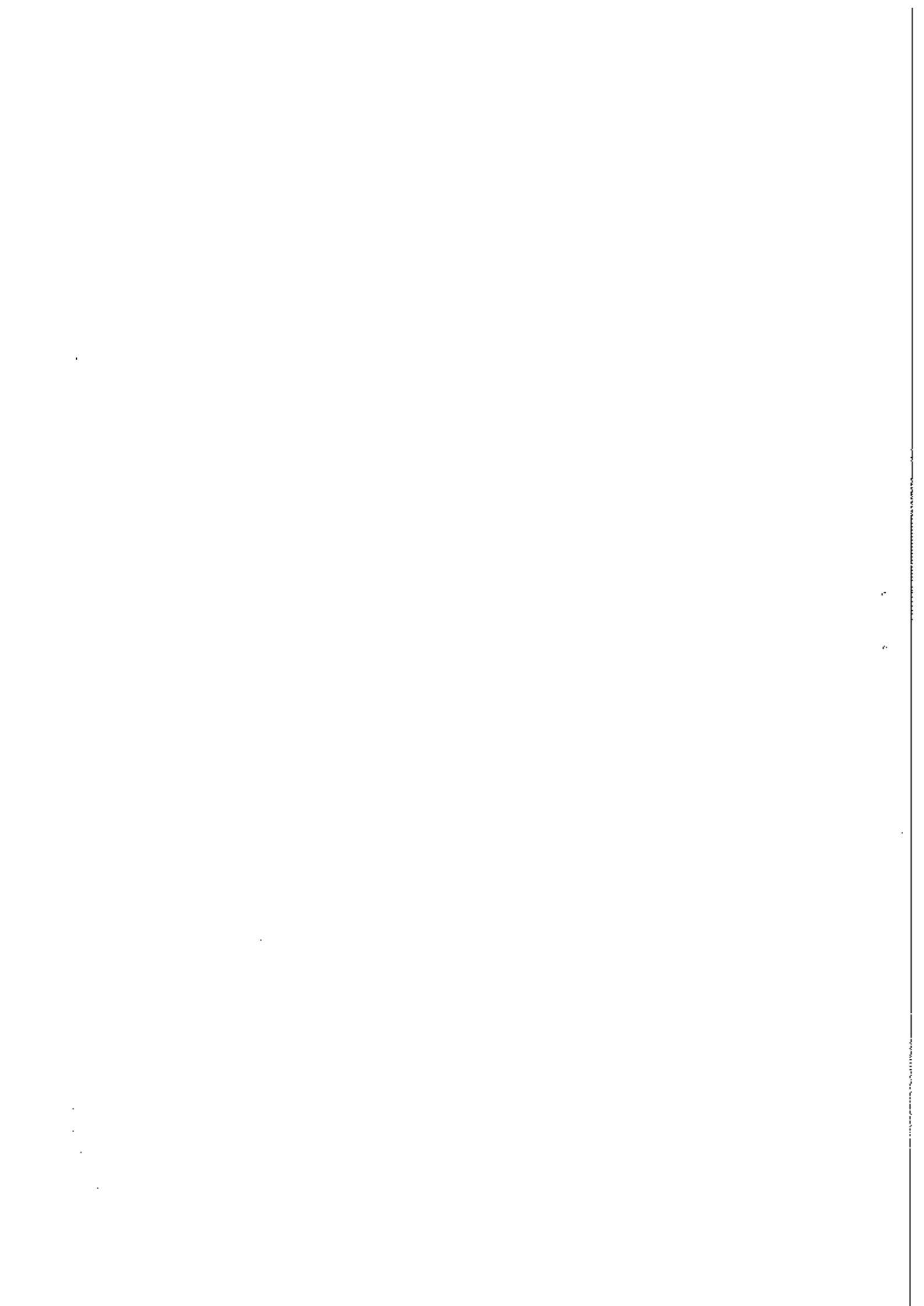
Guayaquil,

28 MAR 2017



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA (REGISTRADA EN GUAYAS)







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime A. Granados M.

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

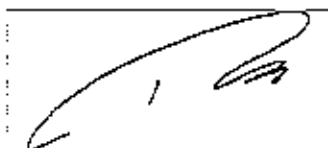
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

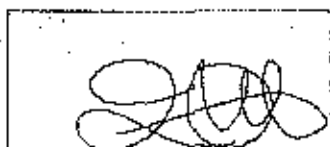
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-015-87945



175-015-87945

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

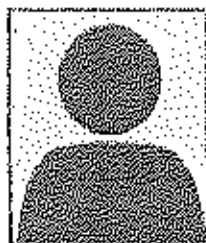
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

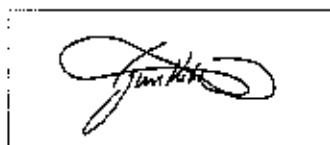
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.28 15:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1

2

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

3

C.C. 090230002-9

4

5

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

6

CC. 0651532278

C.V.012-0096

7

8

9

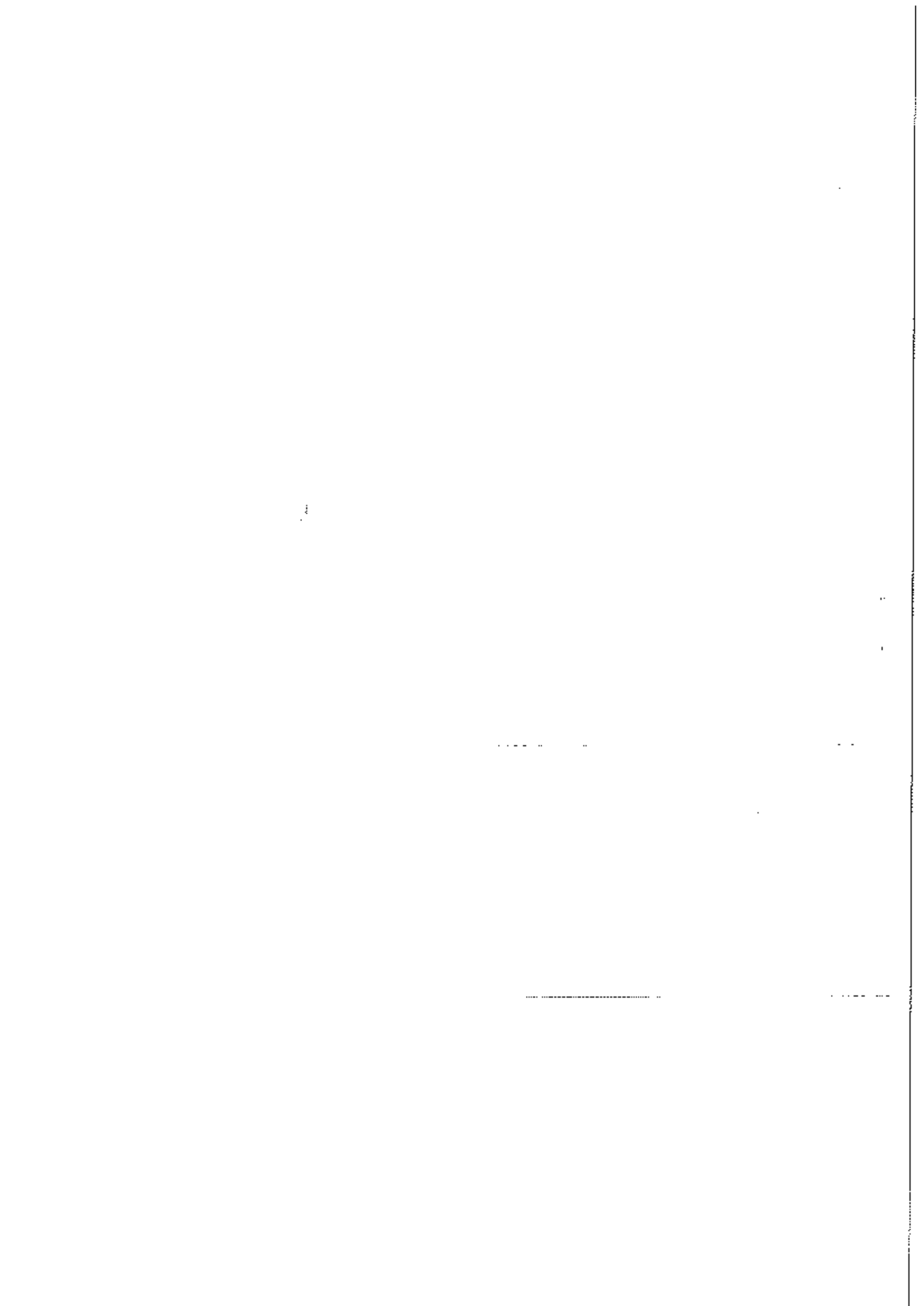
10

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

11

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.-



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

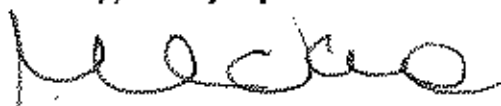
97

98

99

100

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE EKUD CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007123



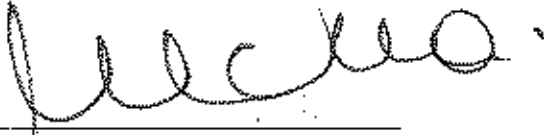
20170901037000719

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000719

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P14008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISMEDHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892853305011
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01990


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL